

“NO HAY QUE DEJARLA SOLA”

Córdova: Corte es el ancla que puede salvar la democracia

Celebra el freno al plan B en Coahuila y Edomex por parte del ministro Pérez Dayán

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, afirmó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no se puede quedar sola ahora que se convirtió en la última defensa a favor de la democracia en el país.

“La Corte, que para algunos es denostada, es hoy el ancla de estabilidad política que puede y debe salvar el orden democrático y constitucional de nuestro país. Pero la Corte no puede estar (sola), como el INE no está solo”, declaró Córdova.

Durante un evento de la American Society en México, en el que se reunieron diferentes empresarios del país, pidió que no se deje de apoyar a los juzgadores así como se ha respaldado al órgano electoral.

Córdova fue insistente en recordar que la SCJN deberá decidir la validez del plan B —al que volvió a

GRUPO PLURAL LO CONTRADICE

MONREAL: POR CULPA DE CREEL, PLAN B NO SE HA PROMULGADO

Debido a que el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, no ha firmado el plan B electoral no se ha podido enviar al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, reveló el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal.

El senador del Grupo Plural Gustavo Madero acusó que Monreal busca excusar al Ejecutivo, ya que no hay justificación para no publicar el plan B. Germán Martínez, de ese grupo, señaló que el artículo 72 de la Constitución establece que ‘se considerará promulgado cualquier proyecto de ley que después de 30 días esté aprobado por ambas cámaras’.

—Eduardo Ortega

calificar de “demencial” al igual que con este se “destaza” al INE— del presidente López Obrador.

Por lo que celebró el freno que otorgó el ministro Alberto Pérez Da-

yán para que el plan B no sea aplicado en las elecciones de Coahuila y del Estado de México, hecho que calificó de “un primer triunfo jurídico en contra de estas normas”.

El 21 de febrero, el ministro otorgó una suspensión contra la Ley General de Comunicación Social (LGCS) y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que no podrán ser aplicadas en las elecciones de este año.

Al hablar sobre las concentraciones ciudadanas del 13 de noviembre y 26 de febrero, el consejero presidente señaló que “no es una cuestión gratuita, es una genuina expresión ciudadana. Los ciudadanos están defendiendo a la democracia y a su orden institucional democrático”.

Por otro lado, reflexionó que las democracias caen por dos cosas: por las personas que las atacan, pero también por los que ven cómo es agredida y no hacen nada.

“John King, un politólogo australiano, decía que (...) ‘cuando las democracias mueren eso tiene dos responsables: aquel que destruye la democracia como un propósito político, pero también aquellos que pasivamente vieron cómo la democracia era atacada’”, citó.

Córdova recordó que el exsecretario de Hacienda Carlos Urzúa calculó que con lo que costó la cancelación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (300 mil millones de pesos) se podrían haber financiado varios años de elecciones.

“El INE ha costado a lo largo de nueve años 108 mil millones de pesos. Eso ha costado tener 331 elecciones y paz pública en la disputa del poder. Urzúa (señaló que) una sola decisión nos ha costado tres veces más que tener nueve años de elecciones en el país”, aseveró.

Finalmente, sostuvo que el sistema electoral en México es el producto de muchos años de esfuerzo.

#LORENZOCÓRDOVA

Plan B es demencial: Córdoba

GRAVE, LA DESAPARICIÓN DE 85% DE PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL, ADVIERTE

POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM



LORENZO CORDOVA
PRESIDENTE DEL INE

El presidente del INE, Lorenzo Córdoba, calificó de demencial el Plan B de Reforma Electoral, y tras advertir de la gravedad de que se apliquen las modificaciones, señaló que son tiempos de la Suprema Corte, que es el último dique de garantía de la prevalencia de las condiciones democráticas en comicios de México.

Durante su encuentro con miembros de la American Society of México, integrada por empresarios de Estados Unidos, el consejero presidente habló sobre la fortaleza del sistema electoral mexicano, y tras

No he venido aquí a ser optimista y decirles que no va a pasar nada; sí está pasando algo muy grave'.

enumerar las consecuencias de la Reforma Electoral, señaló que entre las modificaciones más graves está la desaparición de 85% de las plazas del Servicio Profesional Electoral que lo integran dos mil 571 funcionarios.

COSTO PREVISTO

6

MIL TRABAJADORES SIN TRABAJO, ESTIMA CÓRDOVA.

6 LEYES, MODIFICADAS CON EL PLAN B.

ENUMERA OTROS APUROS

ADVIERTE
• SEÑALÓ QUE LA REFORMA ES 'PELIGROSÍSIMA' PARA LA DEMOCRACIA.

CONFLICTO
• ABRE LA PUERTA A QUE LAS ELECCIONES SEAN UN PROBLEMA.

EQUIPO
• LA DEMOCRACIA REQUIERE DE UNA DEFENSA COLECTIVA, CONSIDERA.

En este contexto, Córdoba señaló algunos de los puntos de la reforma entre ellos los que se refieren a que en los órganos distritales va a haber un solo funcionario de carrera. Un vocal operativo, todo lo que hacen estos cinco funcionarios, de manera simultánea, lo va a hacer una sola persona, para ahorrar dinero.

"Pongo el ejemplo más dramático, en la zona conurbada de la Ciudad de México, en el Estado de México, que va desde Huixquilucan hasta Valle de Chalco, hay 28 distritos electorales. Ahí operan 75 módulos de atención ciudadana que son supervisados hoy por 28 vocales del registro".

"Bueno, ¿qué es lo que dice la reforma? que fuera de elecciones habrá un solo funcionario, uno, que puede tener un asistente, dice la nueva ley, para operar todos estos distritos, para darle servicios a 16 millones de personas que viven en la zona conurbada. Es una reforma demencial", señaló el consejero presidente. ●



FOTO: ESPECIAL

PREOCUPA SU USO

1 El presidente del INE dijo que hay motivos para estar preocupados por la aplicación de los cambios electorales.

2 Dijo confiar en que la Suprema Corte otorgue estabilidad jurídica con su fallo sobre el Plan B.

3 El Instituto Electoral ya presentó una acción de inconstitucionalidad contra la primera parte de las leyes.